

451 SSP-CDMX aprehende en dos distintos casos a dos personas en el delito de robo en el Metro

Publicado el 02 Febrero 2018

COMUNICADO 0451/18

Policías Auxiliares (PA) de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX), adscritos a los sectores 54 y 70, detuvieron a dos personas, una de ellas mujer, relacionadas con el delito de robo en perjuicio de usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC-Metro), derivado de denuncias en distintos puntos de esta red de transporte.

En el primer caso, de acuerdo con el parte informativo, los policías del sector 54 de la PA, destacados en la seguridad de la estación Pantitlán, línea 1, localizada en las calles Miguel Lebrija y Alberto Braniff, colonia Aviación Civil, Delegación Venustiano Carranza, fueron requeridos por un usuario de 34 años, ya que acababa de ser víctima de robo.

El denunciante señaló a una mujer, que dijo, aprovechó la aglomeración al interior de uno de los vagones del convoy cuando lo abordaba, para robarle su teléfono celular, que traía en una de las bolsas de su pantalón.

Ante ello, los policías detuvieron a la señalada, de 41 años, y el afectado determinó proceder legalmente en su contra ante las autoridades ministeriales.

En el segundo caso, los policías del sector 70, detuvieron a un hombre de 30 años, quien fue acusada por un pasajero de 29 años, que se encontraba en la estación Insurgentes, de la línea 1, localizada en las avenidas Insurgentes Sur y Chapultepec, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, de haberle robado su teléfono celular, cuando viajaba en uno de los vagones.

A petición del denunciante, fue presentado ante la Agencia del Ministerio Público correspondiente, a fin de deslindar responsabilidades.

En los dos casos, los detenidos fueron presentados ante la Agencia del Ministerio Público 50-B, donde se definirá su situación jurídica.

Conforme lo marca el protocolo de actuación policial, en todos los casos, a los implicados, previa su presentación ante el representante social, se les comunicó su derecho a guardar silencio, contar con un abogado y enterar a algún familiar de su detención por la policía de la Ciudad de México.

La SSP-CDMX, a cargo del Licenciado Hiram Almeida Estrada, refrenda su compromiso de servicio a la ciudadanía y pone a su disposición la línea de emergencia 911 para ofrecer apoyo de seguridad, la aplicación para teléfonos inteligentes *Mí Policía*, así como el teléfono de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS) 52 08 98 98 y su cuenta de Twitter [@UCS_CDMX](#) para atender denuncias.

COMPARTIR



IMPRIMIR

